

Dirección de Vialidad

## RESOLUCIÓN DE **SOBREPESO**

898

Nº INF. TECNICO 1300

TRAMITADA 10/12/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF. 5420121210-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015080672

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5003/2004-

Nº RESOLUCIÓN

5485/2004-5859/2004-5890/2004

**VISTOS** 

CONSIDERANDO >

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Tranportes Especiales

10/12/2012

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 898 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DGFP-93, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 1300 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES TRES B LIMITADA la cantidad de 1,42 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO Ingeniero Civil RECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DE COQUIMBO

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE

## INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

INGRESO REGIÓN DE TRAMITE Nº .TECNICO Nº SOLICITUD IV REGIÓN 1300 19958 09/12/2012

5420121210-5003-2004-5485-2004-5859-2004-

Firma jefe Depto. Pesaje

	Para el transporte de cargas	indivisibles COE	_AUTENT	5890-2004-01508	
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRES	S A			
NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES TRES B L	IMITADA			*
RUT EMPRESA	76016236-1		2	2901	]
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITAN	A F	ONO 9	9599035	)
COMUNA	QUILICURA		DAD [		1
DOMICILIO	LAS ESTERAS	£	MAIL@ C	velarde@burgergru	as.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA				
DESCRIPCIÓN CARGA	TOWER (TORRE)				1
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 34.8	Tara ▶ 20		PBT ▶ 54.8	3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO				
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶	IV REGI	ÓN	
COMUNAS	Origen > COQUIMBO	Destino •	OVALLE		
LOCALIDADES	Origen > EL PANUL	Destino >	TALINA	Υ	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, PASO NIVEL LA	CEBADA, 5 NORTE, D-607			
TOTAL DE K.M	160	Fecha Aprox. Viaje	11/12/20	012	)
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	DEL VEHICULO			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2.3	,	Total ▶ 2.5	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.2	Carga ▶ 2.8		Total ▶ 4	8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 30	Carga ▶ 29	!	Total ▶ 35	-1
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO D	EL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ DGFP-93 S	emiRemolque ▶ JH-5872	Rem	nolque 🕨	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES				
DIST.ENTRE CONJUNTO	S 4	9			
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	7 23.4	24.4			
N° DE RUEDAS	2 8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJE		1.4			
DEBERA		ENCIAS Y/O RESTRICCIO			
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricta impedida su circulación, dalternativa. VELOCIDAD autorización.HORARIO Dobservaciones. RESPONS	r comunicada a Carabineros de Pesaje Fijas y Móviles del re imente la normativa de tránsit debido a las dimensiones au MÁXIMA : La establecid DE CIRCULACIÓN: Exclusiv SABILIDAD: El solicitante a Dirección de Vialidad del po o a pasar por puentes con lin	ecorrido autorizado y entrega o vigente y aquellas condicio torizadas, deberá solicitar el a en la legislación Viger amente con luz natural. A sume la total responsabilida eriulicio que de ello resultan	r copia de ines que si l apoyo a ite o aqu lutorizaciór ad por los e. Sobre i	esta Autorizacion e e establezcan en er Carabineros de Ch uella que se dete n excepcional en s daños que el tra puentes pasar a la	en cada control, circottacio sta autorización. En caso de nile, para el uso de caminos ermine expresamente en e horario nocturno se indica insporte que se autoriza pue
OBSERVACIONES . V	DEBE CIRCULAR CON APOYO /ELOCIDAD 6 KM./H Y SIN OT /IALES O EJECUCIÓN DE OBR JSUARIO DEBERÁ ASUMIR EL	TRO VEHÍCULO. DURANTE L RAS ESPECIALES PARA DESV	A MANIOB /ÍOS EN Pl	BRA, EN CASO DE R UENTES SIN AUTOR	EMOCION DE ELEMENTOS
		AUTORIZACIÓN VALID	)A	1	
FECHA DESDE ▶	11/12/2012	FECHA HASTA   12/	12/20	)12	July Rent /
DEPARTAM	ENTO DE PUENTES			CON	PERTO PARRA ROUA INGENIERO CONSTRUCTOR JEFE/S) DEPARTAMENTO ISERVACIÓN Y ADM. DIREC LIDAD REGIÓN DE COQUIME

Firma Depto de Proyectos y Estructura